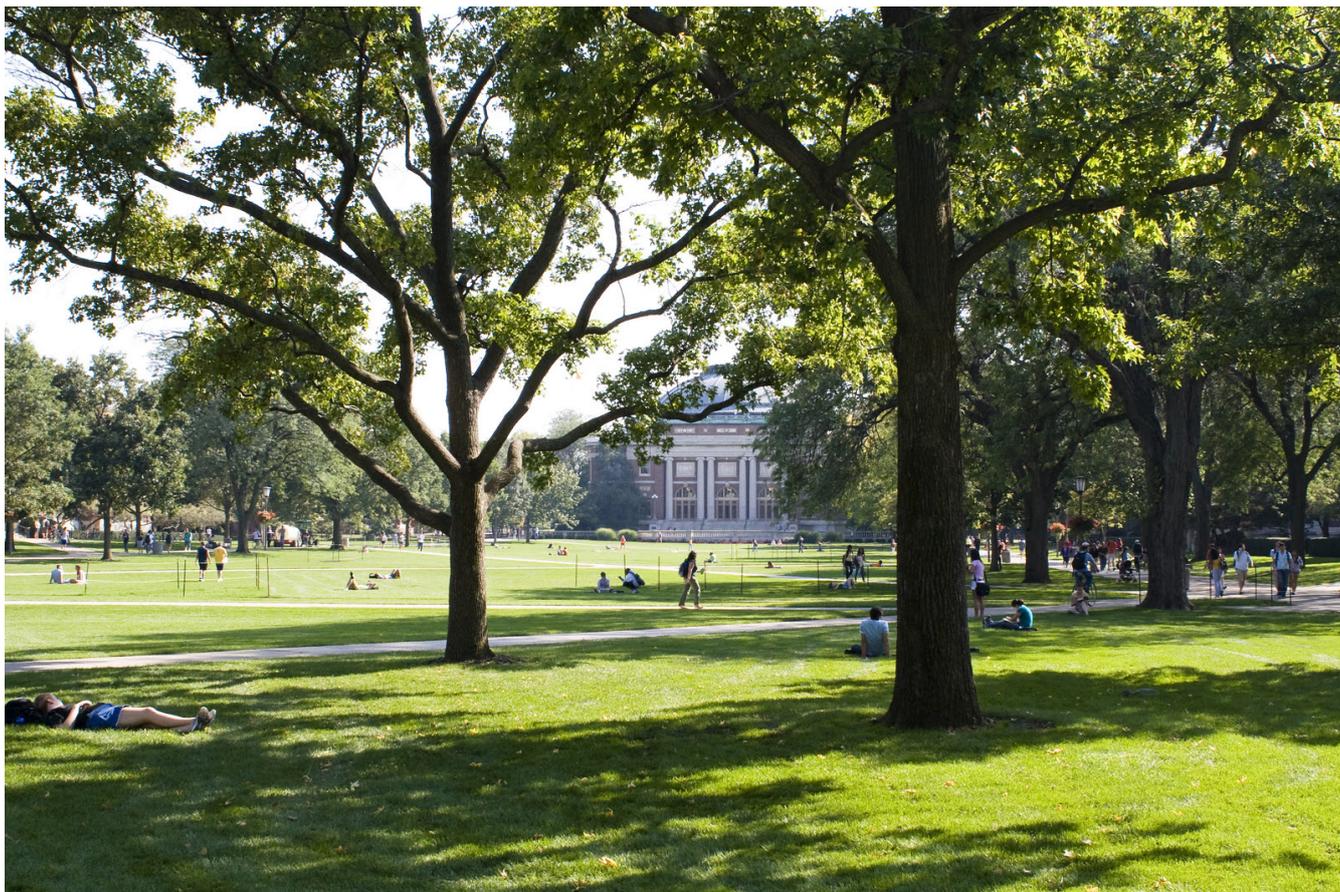


Alerta Legal: FNE lanza nuevo estudio sobre el mercado de la educación superior



5 de enero de 2024 | Por [Sofía O’Ryan](#) y [Bárbara Galetovic](#)

La Fiscalía Nacional Económica (“FNE”) lanzó este 4 de enero el estudio de mercado del 2024, enfocado en la educación superior (el “Estudio”), que evaluará tres potenciales limitantes a la competencia:

Problemas en la toma de decisión de los estudiantes, basados en retornos negativos a la inversión que tienen muchos programas, problemas de acceso a la información de estos y sesgos de confianza.

Desconexión entre la oferta de programas y las necesidades de los empleadores en el mercado laboral.

Barreras regulatorias y problemas de financiamiento a instituciones distintas a universidades, problemas de competencia en licitaciones del Crédito con Aval del Estado y rigidez en la estructura de títulos y grados

A continuación, se acompaña una breve descripción de las etapas del Estudio y los plazos en que debiesen desarrollarse conforme al calendario publicado por la FNE.

Etapa	Descripción	Plazo FNE
Lanzamiento	Inicio oficial del Estudio, señalando las razones o preocupaciones que motivaron el mismo.	4 de enero de 2024

Recopilación y análisis de información	La FNE puede solicitar información de manera <u>directa y obligatoria</u> tanto a los agentes que participen en el mercado como a las entidades públicas.	Enero a noviembre de 2024
Conclusiones preliminares	La FNE elaborará una conclusión preliminar, sometiéndola al escrutinio de los interesados.	Diciembre de 2024
Informe final	Publicación de Informe Final, la FNE puede proporcionar soluciones optando por: (i) una recomendación de modificación normativa; (ii) modificaciones en prácticas a órganos del Estado; (iii) recomendaciones a los competidores del mercado; (iv) inicio de una investigación.	Marzo de 2025

Considerando la relevancia que tienen los estudios de mercado para la FNE, los actores de la industria deben estar atentos a posibles solicitudes de información y a los resultados que el mismo puede arrojar.

	<p>Contacto: Para más información, por favor contactar a: Sofía O’Ryan Counsel soryan@dlapiper.cl</p>
--	--

** Este reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en este, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper Chile 2023.*